

Reseña bibliográfica: Dávila, Beatriz, *Los derechos, las pasiones, la utilidad. Debate intelectual y lenguajes políticos en Buenos Aires (1810-1827)*, EDUNTREF, Buenos Aires, 2011, 364 pp.

Palabras Claves: Lenguaje de los Derechos – Lenguaje de la Utilidad – Utilitarismo de Jeremy Bentham – Élite Sociopolítica Porteña

Key Words: Rights Language – Utility Language – Jeremy Bentham's Utilitarianism – Sociopolitical Elite of Buenos Aires

El presente libro aúna esfuerzos para contribuir a la línea de trabajos que indagan en la interacción entre el pensamiento y las prácticas políticas en el Río de la Plata durante el siglo XIX y, en este sentido, representa una teorización histórico-filosófica sobre cómo las ideas utilitaristas de Jeremy Bentham fueron vehiculizadas en Buenos Aires y apropiadas luego por la élite para legitimar sus prácticas en el proceso de construcción de un nuevo orden social y político tras la disolución del régimen colonial. Por lo tanto, el objetivo de la autora es analizar el modo en que se articularon la filosofía utilitarista -basada en el principio de "la mayor felicidad para el mayor número"- y el lenguaje de la utilidad "*de manera de contribuir a dar forma a un proyecto institucional, definir un campo de prácticas y modelar un tipo de sujeto político apto para vivir en la sociedad que se construiría a partir del colapso institucional de la monarquía y el proceso revolucionario desatado a partir de este acontecimiento*".

Para tal fin, el estudio se sitúa temporalmente en un breve período de la historia comprendido entre 1810 y 1827, en la vorágine de los sucesos acaecidos a partir de la Revolución de Mayo y que generaron una gran ebullición social, económica, política y jurídica, tendiente a la desintegración de la realidad instaurada por la dominación hispana. En este contexto, los cambios producidos en Buenos Aires a partir de 1820 fueron intensos y significativos, y sentaron las bases de una etapa especialmente analizada por la autora: la denominada "feliz experiencia" del gobierno de Martín Rodríguez acompañado en su gestión por una élite ministerial de la cual Bernardino Rivadavia figuraba como promotor clave de las reformas. Reformas y estrategias gubernamentales cuyo diseño estaba ligado a la apropiación de doctrinas. Precisamente, la historiadora deslinda las prácticas políticas asociadas con ciertas

propuestas del utilitarismo que se tornaban efectivas en lo atinente a las cuestiones del origen y la formación de la nación, las garantías individuales, los derechos, la libertad y la igualdad, y ante problemas tan acuciantes como el de la soberanía en el Río de la Plata, la representación y el establecimiento de una constitución.

Tal como afirma Beatriz Dávila, surgía la imperiosa necesidad de un gobierno que se adecuara a la coyuntura local. Para el período de 1810-1827, la problemática de la soberanía presentaba ciertas particularidades que la autora analiza a la luz de asuntos tales como las necesidades de fundamentar la desvinculación política con el poder real -cuestión decisiva durante los primeros años del decenio revolucionario-, por un lado, y de construir un nuevo orden, por otro, intención que adquirió fuerza inusitada hacia 1815 en el marco de las disputas interprovinciales, en una atmósfera caracterizada por las tensiones entre los partidarios de la unidad de régimen y los adherentes al sistema de la federación.

En tal contexto, los lenguajes que permitieron argumentar en las discusiones sobre estas problemáticas, fueron el de los derechos y el de la utilidad, *“demostrando cada uno sus posibilidades diversas para `decir` la política tanto en sus problemas como en sus alternativas”*. Siendo éste uno de sus postulados principales, la autora sostiene que efectivamente ambos lenguajes alimentaron los debates relativos a cómo eran los hombres y qué podía hacer el régimen político para orientar sus conductas y definir un modelo de entidad política que las provincias debían ser para insertarse en el diseño institucional a adoptarse, lo cual implicaba pensar en problemas tales como el de los rasgos constitutivos de los individuos y comunidades que conformarían aquella organización y el de las instituciones que modelarían su perfil.

Así, Beatriz Dávila parte del interrogante clave sobre la manera en que los actores políticos porteños se apropiaron de las producciones teóricas para construir nuevos lazos de obediencia y gobernabilidad cuando *“de lo que se trata es de encontrar un límite justificable entre la desobediencia legítima (a la autoridad monárquica a fin de quebrantar su poder) y la obligación política”* que buscaba instaurar una nueva organización institucional. En este sentido, la autora postula que el lenguaje de los derechos fue el mejor medio para justificar aquella “desobediencia” y alcanzó plena difusión durante la revolución de 1810, ya que permitió legitimar políticamente la ruptura revolucionaria: en sus propios términos, la Revolución *“nació predicada en el lenguaje de los derechos”*. Pero hacia 1815 comenzó a vislumbrarse la escasa efectividad de este lenguaje para decir y hacer la política en la tarea de reorganización.

A diferencia, el lenguaje de la utilidad ofrecía mayor fuerza ilocutoria para accionar mediante las palabras en el proceso de construcción de un nuevo orden en Buenos Aires. De hecho, el análisis de Beatriz Dávila está atravesado por la cuestión central de *“cómo es posible hacer cosas con las palabras”*, frase célebre del filósofo del lenguaje John Austin, cuya producción teórica conjuntamente con la de Pierre Bourdieu sobre el poder simbólico y la de Quentin Skinner vinculada a la historia intelectual, fueron acuñadas por la autora para concretar el propósito de dilucidar la manera en que las

“palabras” de las teorías, los debates, las creencias y la tradición jurídica, sirvieron a los actores políticos para expresar y resolver los problemas que se presentaban en el escenario rioplatense. Simultáneamente, aquellas “palabras” circularon por diversos ámbitos de sociabilidad, dando lugar a determinadas prácticas culturales que, en gran medida, incorporaban valores, discursos y representaciones europeos, predominantemente anglosajones, siendo esta otra dimensión analítica del texto de Dávila.

En suma, en el seno de un minucioso estudio sobre la forma en que se articularon los contextos intelectual y político, la tesis de la autora es que primeramente, la ‘revolución’ fue el concepto que dotó de racionalidad a la acción política, en tanto la ‘utilidad’ se transformó en el nuevo criterio de racionalidad política a partir de 1815. La consolidación del lenguaje de la utilidad como medio de expresión de la élite, permitió que la producción doctrinaria de Jeremy Bentham -latente durante los primeros años del decenio de 1810- alcanzara su máxima difusión durante la “feliz experiencia”, en especial a partir de la relación intelectual y epistolar entablada entre el filósofo inglés y Rivadavia. Precisamente, en la introducción y la primera parte del libro titulada *“Las tradiciones filosóficas y el lenguaje de los derechos, 1810-1815”*, la autora refiere a estas cuestiones, caracterizando cómo se difundieron las propuestas de Bentham y de qué modo algunas de ellas fueron apropiadas y accionadas por los actores políticos porteños para legitimar sus prácticas cuando se enfrentaban al problema de construir una nueva fisonomía institucional.

En consecuencia, el segundo apartado, *“De los derechos a la utilidad: 1815-1819”*, aborda la transición desde un contexto dominado por el lenguaje de los derechos y diversas doctrinas, hacia otro caracterizado por el predominio teórico del utilitarismo y del lenguaje de la utilidad. Si bien la escolástica y el iusnaturalismo estaban presentes en el espacio intelectual e influyeron en las prácticas políticas de los hombres que hicieron la revolución -y aún se reivindicaba la existencia de los derechos naturales del hombre- para Beatriz Dávila, hacia mediados de la década de 1810, había surgido un interés en no fundamentar las acciones políticas exclusivamente en los derechos. En ese sentido, sostiene que el lenguaje de la utilidad permitió liberar *“el nudo con el que los derechos habían atado al consentimiento de sus titulares toda forma de acción política”*.

Afirma que en un contexto de inestabilidad y grandes dificultades para consensuar un orden, los actores políticos comenzaron a incorporar a su discurso la articulación entre libertad y ley, ya que el hombre como titular de derechos al tiempo que portador de una naturaleza pasional, debía ser limitado en el goce de los mismos, mediante el establecimiento y la exigencia del cumplimiento de la ley. Pero de una ley orientada al logro de la felicidad y ya no basada en el consentimiento que la había originado. Por lo tanto, la libertad civil, el orden y sus lazos entre sí y con el mecanismo de la representación (entendido como un filtro de los derechos políticos, que marcaba una zona intermedia en la que la legitimidad del gobierno se movía de los derechos a la

utilidad), como así también la interfase derechos-justicia-política y derechos-pasiones-gobierno, son todas problemáticas descritas y puestas en discusión en este apartado.

Sobre la base de dichas concepciones, en la siguiente sección *“El lenguaje de la utilidad, 1820-1824”*, Beatriz Dávilo realiza una exhaustiva caracterización de la gestión de Martín Rodríguez y sintetiza no sólo las reformas emprendidas por su gobierno en diversos niveles institucionales (judicial, militar, eclesiástico) sino además los valores transmitidos: representación y tolerancia frente al disenso. Todas estas medidas que dieron lugar a una etapa de orden y crecimiento en Buenos Aires, fueron evaluadas por la élite política en función de los parámetros de la utilidad y la felicidad. Según la autora, el utilitarismo alcanzó el auge durante la *“feliz experiencia”*; la tesis de Dávilo es que la utilidad *“era la clave para que todo gobierno pudiera orientar su acción de modo de garantizar la felicidad, el orden y la prosperidad. La premisa utilitarista aportaba los cimientos para la construcción de una sociedad en la que la búsqueda de los intereses individuales era compatible con la mayor felicidad del mayor número, apareciendo los derechos como un valor subordinado a ésta”*.

Por ello, en este apartado da cuenta de las estrategias políticas asociadas a la apropiación del utilitarismo, analizando los modos en que la élite ministerial de Martín Rodríguez, legitimó su accionar en base a las propuestas benthamianas. Estas doctrinas filosóficas permitieron a los funcionarios fundar su programa de gobierno en lo que la autora denomina una *“legitimidad de ejercicio”* que permitía a la autoridad política legitimarse como tal mediante la ejecutividad constante de medidas de gobierno tendientes a garantizar la mayor felicidad para el mayor número.

Lo cierto es que, si bien por un lado, quedaban plenamente definidas las fortalezas y capacidades lógicas del utilitarismo para *“hacer”* en la política, por otro, sus dificultades se vislumbraban claramente a partir de la segunda mitad de la década de 1820, en el marco de una realidad política que abogaba por el establecimiento de un gobierno central provisorio y la elaboración de una Constitución. Esta imposibilidad del utilitarismo para dar cuenta de tales problemas, es abordada exhaustivamente en la cuarta y última parte del texto titulada *“Los límites de la utilidad, 1824-1827”*.

En su conjunto, la obra se presenta como una de las contribuciones más acabadas en relación a las cuestiones tratadas, engrosando el conocimiento acerca del éxito de la influencia benthamiana en el escenario y tiempo señalados. Por otra parte, caben destacar la profunda reflexión teórica en torno a la temática y la riqueza del trabajo desde el punto de vista del método analítico empleado: la autora apela a la *documentación* como estrategia metodológica, ya que las fuentes constituyen la materia misma de su investigación. El estudio se efectúa en el marco de un abordaje cualitativo que denota un minucioso proceso de selección, lectura y análisis sistemático del contenido discursivo de una heterogeneidad de archivos -tanto éditos como inéditos- así como también de obras históricas, económicas, políticas, filosóficas y literarias cuya autoría pertenece a pensadores clásicos tales como Jean-Jacques Rousseau, Charles Louis Montesquieu, Cesare Beccaria, Juan Bautista Alberdi, Manuel Belgrano, por

mencionar solo algunos, y, por supuesto, numerosas producciones del propio Bentham, ya que el objeto de reflexión del trabajo son las ideas procedentes de la perspectiva hedonista del filósofo.

Sumado a ello, Beatriz Dávila dialoga permanentemente con escritos de *La Gaceta de Buenos Aires*, *El Argos*, *El Censor*, *La Estrella del Sur*, *El Sol de las Provincias*, entre otros, donde aparecen plasmadas las voces de reconocidos intelectuales de la época porque la prensa de Buenos Aires, a través de sus periódicos más destacados, era formadora y transmisora de la opinión pública ilustrada. Estas fuentes son complementadas con las epistolares, donde la correspondencia personal (ej. la carta de Pedro Andres García a su hijo Manuel García, en misión diplomática ante la corte de Portugal en Río de Janeiro) e intelectual (ej. las cartas de Bentham a Rivadavia, Alvarez Jonte y otros) enriquece profundamente el texto otorgándole un valor inconmensurable. En menor cuantía, se apela a autobiografías, diarios, memorias y relatos de viajeros. Cabe mencionar el recurso constante a las actas y los documentos institucionales, entre los cuales destacan aquellos relativos al Congreso de Tucumán y las sesiones de la Asamblea del Año XIII.

Por último, en la tónica final del análisis, se percibe un intento de la autora por resaltar la importancia que el utilitarismo conservó en tiempos ulteriores a la década de 1820, al señalar que perdió eficacia política -ante el fracaso de la élite por pretender proyectarlo hacia el escenario nacional, excediendo las posibilidades de sus recursos materiales y simbólicos- aunque no su prestigio teórico dado que el utilitarismo pudo forjar una cultura jurídico-política que alimentó el debate intelectual de las generaciones posteriores, brindando un sustrato de conceptos, representaciones y prácticas culturales difíciles de ignorar, especialmente cuando figuras como Alberdi o Mitre recurrieron a la filosofía utilitarista de Bentham para pensar los antecedentes de la cultura política, liberal y republicana que buscaban construir.

Ángela Calabrese Bonzon
(Universidad Nacional de La Plata)
acalabresebonzon@live.com.ar